

31 de mayo de 2016.-

Señor  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha, la compañía NAVIERA CENTROMAR S.A. de nacionalidad panameña ha cedido y transferido UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA (1) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que poseía en el capital social de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., a favor de la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0907264287.

Usted señor Representante Legal, deberá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar de tal particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del plazo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
p. NAVIERA CENTROMAR S.A.  
**KLAUS HERBERT BÜRGER**  
**APODERADO GENERAL**  
**CEDENTE**

  
**FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ**  
**C.C. No. 0907264287**  
**CESIONARIA**



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA  
IMPRESA NACIONAL  
E004.00  
15 07 07

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO -----

----- (8424) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **NAVIERA CENTROMAR S.A.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad y se otorga un poder general a favor de **Klaus Burger**. -----

----- Panamá, 16 de Abril de 2007 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dieciséis (16) días del mes de Abril de dos mil siete (2007), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **RIGOBERTO CORONADO**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos-ciento cincuenta y tres-novecientos cincuenta y seis (2-153-956), a quien conozco, en nombre y representación de **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente autorizada para este acto en nombre y representación de la sociedad denominada **NAVIERA CENTROMAR S.A.** inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a Ficha cinco tres cinco nueve cinco (53595) Rollo tres siete uno uno (3711) Imagen uno cero siete (107) el veintidós (22) de abril de mil novecientos ochenta (1980), y me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, constante de dos (2) hojas, el cual contiene un Acta de una reunión de la Junta Directiva mediante la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad y se otorga un poder general, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. --- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

--- Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **VERNA LEE DE NELSON**, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos tres - doscientos noventa y tres (8-403-293), y **YAKELINE PÉREZ DE CASTILLERO**, con cédula de identidad personal número ocho - quinientos tres - doscientos cincuenta (8-503-250), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ----- (8424) -----**

(fdo.) **RIGOBERTO CORONADO** -- (fdo.) **Verna Lee de Nelson** - (fdo.) **Yakeline Pérez de Castillero** - (fdo.) **LICENCIADO DIONEDIS EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá. -----

**PROTOCOLIZACION: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE NAVIERA CENTROMAR S.A.** -----

Una reunión de la Junta Directiva de **NAVIERA CENTROMAR S.A.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 16 de abril de 2007 a las 8:00 a.m. -----

**AVISO:** Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. -----

**PRESENTES:** La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: ---- **FRANCIS PEREZ - LETICIA MONTOYA - HERCILIA MOLINA DE ZELAYA - CORNELIO MCKAY - KATIA SOLANO - ABDIEL NUÑEZ** -----

**PRESIDENTE DE LA REUNIÓN:** **FRANCIS PEREZ**, en ausencia del Presidente de la sociedad. -----



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA  
TIRAJE NACIONAL  
3004.00  
19 04 01

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SECRETARIA DE LA REUNIÓN: LETICIA MONTOYA, Secretaria de la  
sociedad. -----

SE RESOLVIO: -----

1. Aceptar, como por este medio es aceptada, la renuncia de las  
siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad, a  
saber: -----

JUAN MASHBURN - Director, Presidente y Subsecretario -----

FRANCIS PEREZ - Director, Vicepresidente, Subsecretaria y Tesorera -

LETICIA MONTOYA - Director, Vicepresidente y Secretaria -----

CORNELIO MCKAY - Director, Vicepresidente, Subsecretario y  
Subtesorero -----

HERCILIA MOLINA DE ZELAYA - Director, Vicepresidente, Subsecretaria  
y Subtesorera -----

KATIA SOLANO - Director, Vicepresidente y Subsecretaria -----

ABDIEL NUÑEZ - Director, Vicepresidente y Subsecretario -----

2. Nombrar, como por este medio es nombrado, las siguientes personas  
como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber: -----

GEORGE ALLEN - Director y Presidente -----

CARMEN WONG - Director y Secretaria -----

YVETTE ROGERS - Director, Vicepresidenta y Tesorera -----

JAQUELINE ALEXANDER - Director y Subsecretaria -----

VERNA DE NELSON - Director y Subsecretaria -----

Todos con domicilio en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54  
Este, Panamá, República de Panamá -----

3. Que como resultado de la antes mencionada renuncia y nombramiento  
los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes: ---

GEORGE ALLEN - Director y Presidente -----

CARMEN WONG - Director y Secretaria -----

YVETTE ROGERS - Director, Vicepresidenta y Tesorera -----

JAQUELINE ALEXANDER - Director y Subsecretaria -----

VERNA DE NELSON - Director y Subsecretaria -----

4. Autorizar, como en efecto se autoriza, a FRANCIS PEREZ para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de Klaus Burger, portador del pasaporte alemán No. 323107219, y con domicilio en calle 41, 894 Corpac, San Isidro, Lima 27 Perú, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta, autorizándolo a ejercer la Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad. -----

CIERRE: No habiendo otro asunto de qué tratar, la sesión fue clausurada. --- (fdo.) FRANCIS PEREZ - Presidenta de la Reunión - (fdo.) LETICIA MONTOYA - Secretaria de la reunión. -----

----- PODER -----

Yo, FRANCIS PEREZ, debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de NAVIERA CENTROMAR S.A., celebrada el día 16 de Abril de 2007, por este medio confiero poder general a favor de Klaus Burger, portador del pasaporte alemán No. 323107219, y con domicilio en calle 41, 894 Corpac, San Isidro, Lima 27 Perú, autorizándolo a ejercer la Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad, conforme a las siguientes facultades: Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar,



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA  
IMPRESION NACIONAL  
E004.00  
17-07-07

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, procuradores y apoderados, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales delegaciones. --- Al Sr. Klaus Burger le corresponderá ejercer la Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad al tenor de lo que establece el Estatuto Social y la Ley de Compañías vigente. ---- El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por Klaus Burger, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.-- El poder aquí conferido será válido hasta el 16 de Abril de 2010. --- Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 16 de Abril de 2007. - (fdo.) FRANCIS PEREZ - En nombre y representación de NAVIERA CENTROMAR S.A. ----- CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los dieciséis 16 días de Abril de dos mil siete (2007).



**Ingresado en el Registro Público de Panamá**

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2007/04/24 16:38:34:3  
 Tomo: 2007 Asiento: 68680  
 Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869  
 Liquidación No.: 7007025677 Total Derechos: 50.00  
 Ingresado Por: KEBO

*Emmanuel Penaloza*



Inserido en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Solución de Notarías Ficha No. 53595 Sigla No. S.A.  
 Documento Real No. 1126467  
 Operación real: ACTA  
 Derechos de Registro G.: 40.00  
 Derechos de Calificación G.: 10.00  
 Panamá 3 de mayo de 2007  
*Emmanuel Penaloza*  
 Registrador Jefe



APOSTILLE  
 Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1 País PANAMA
- 2 ha sido firmado por *Emmanuel Penaloza*
- 3 quien actúa en calidad *Registrador Jefe*
- 4 y esta revestido del sello y timbre de *Emmanuel Penaloza*

**CERTIFICADO**

5 en Panamá 07 MAY 2007 6 el día  
 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 8 Bajo el número 22298  
 9 Sello/timbre 10 Firma  
*Emmanuel Penaloza*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

F-53595 3/5/07  
 D-1126467



